



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

07 SEP 2016

PROYECTO DE ORDENANZA N°..... 2016

228-16

07 SEP 2016

DESCRIPCION SINTETICA: ACEPTAR DONACIÓN DE PC EFECTUADA POR LA PRODUCTORA LABHOUSE S.A.

ANTECEDENTES:

Empresas varias que han colaborado con bienes para el municipio por la atención y eficiencia en la agilidad de tramitaciones dispensadas por diferentes áreas municipales para diversas gestiones.

A través de la Nota N° 3369-1-16 de fecha 30/08/2016 se deja constancia de la donación de una PC completa, para que funcione en el Departamento Fiscalizador de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

FUNDAMENTOS:

- La Subsecretaria de Cultura en el mes de agosto del corriente año facilito a la Productora local Holler Christian , DNI 21114693 a realizar algunas tomas filmicas para un producto comercial (GREY GOOSE), previo pago del correspondiente canon por uso del espacio publico.
- Por las mencionadas razones la Productora LABHOUSE S.A se comprometió a donar una PC completa .
- Dicha donación se realizó formalmente a través de Nota N° 3369-1-16 de fecha 30/08/2016.
- En el mencionado acto la firma LABHOUSE S.A presento Factura "A" N° 0007-29639 del 25/08/2016, correspondiente a la casa SURSTORE SRL.
- Que por lo expuesto en forma precedente, corresponde a dar ingreso al Patrimonio Municipal a los insumos donados y asignados al Depto. Fiscalizador, dependiente de la Subsecretaria de Cultura

AUTOR: Intendente Municipal, Gennuso Gustavo E.

COLABORADORES: Subsecretaria de Cultura – Sra Ana Geron y Depto Fiscalizador de Cultura, Sra. Graciela Mori

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) ACEPTAR: la donación de la Productora LABHOUSE S.A, de UNA PC completa, conforme al detalle CPU Patrimonio N° 49104 – Monitor Patrimonio N° 49105 – Teclado Patrimonio N° 49106- Mousse Patrimonio N° 49107 y Parlantes Patrimonio N° 49108 descrito según 3369-1-16 de fecha 30/08/2016 .

Art. 2º) Los bienes de informatica serán destinados al Depto. Fiscalizador de Cultura Municipal, de San Carlos de Bariloche, acrecentando el Patrimonio de la Subsecretaria de Cultura municipal.

Art. 3º) Se agradecerá a la Productora LABHOUSE S.A la donación efectuada.

Art. 4º) de forma.

AG/gm.

Ing. GUSTAVO GENNUS
Intendente